

EXPERIENCIA CAPACIDAD TRABAJO

SABEMOS CÓMO HACERLO

PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE VENTANILLA 2019-2022

PERÚ PATRIA SEGURA





PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VENTANILLA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

A.ESCENARIO APUESTA – DIAGNÓSTICO

B.VISIÓN

C.OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS

D.ACCIONES ESTRATÉGICAS

E.IDENTIFICACIÓN DE RUTA ESTRATÉGICA



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VENTANILLA

PRESENTACIÓN

Ventanilla tiene un posicionamiento estratégico en una ubicación privilegiada en el contexto geopolítico a nivel regional que requiere necesariamente de una nueva visión de desarrollo con ejes transversales que conlleven a la mejora de la calidad de vida de su población con participación efectiva y coordinada entre sus autoridades y la población en su conjunto, administrando para ello eficientemente sus recursos y potencialidades ya sean humanos y físicos.

Para ello, se deben realizar una reingeniería administrativa en la aplicación de la gestión y la efectiva aplicación de políticas que nos cimienten un camino hacia el desarrollo que todos queremos de Ventanilla.

No puede existir desarrollo cuando existen desigualdades entre las variables necesarias para potenciar el desarrollo en su conjunto, inyectando confianza en los vecinos y que guarde perfecta armonía con el desarrollo del entorno urbano, social, económico y ambiental, dejando atrás los altos índices de actos delincuencia, violencia y caos en el que aún vivimos los chalacos

PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestro punto ético es el ser humano como centro, y la participación activa de los jóvenes. Avanzar hacia un distrito con desarrollo humano, donde se fomenten valores tales como la honestidad, solidaridad, responsabilidad personal, social y respeto al prójimo, con las necesidades de sus habitantes satisfechas, que tenga un futuro conjunto con la Municipalidad Provincial del Callao y del Gobierno Regional del Callao.



El Partido Político Perú Patria Segura asume la defensa de los derechos de los más desfavorecidos y por el desarrollo y la construcción de una sociedad más justa, más equitativa y con oportunidades para todos.

BASE LEGAL

1. Acuerdo Nacional y la Agenda al 2030
2. Constitución Política del Perú (artículo 178, inciso 3)
3. Ley Orgánica de Elecciones Municipales No 26864 artículo 10
4. Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones No 26486
5. Ley de Partidos Políticos modificada por las Leyes No 28624 y 28711, artículos 23 y 28.
6. Ley de Elecciones Regionales artículo 12 y tercera disposición Transitoria
7. Ley 30673, 30688, 30692 y 30717
8. Ley Orgánica de Municipalidades No 27972
9. Ley de Bases de la Descentralización
10. Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Locales y Regionales
11. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
12. Resolución N°0082-2018-JNE



Localización

Ventanilla está situada al norte de la Provincia Constitucional del Callao, en las coordenadas geográficas 11°51'20" de latitud sur y longitud este 77°04'25" del meridiano de Greenwich, ocupa más de la mitad del territorio de la región Callao (51.2%). Se encuentra ubicada en el contexto interdistrital conformado por los distritos de Lima Norte y la Provincia Constitucional del Callao. Está situada a 34 km al noreste de Lima, a la altura del km 28.5 de la Panamericana Norte y a 18 km al norte del Callao.

Su posición geográfica en el territorio le permite compartir un escenario físico ambiental con los distritos de Santa Rosa al norte; Puente Piedra, al este; San Martín de Porres y el Callao, al sur; y el Océano Pacífico, al oeste; quienes constituyen sus territorios fronterizos colindantes.

Reseña histórica

Ventanilla surge a partir de la ejecución del proyecto ciudad Satélite, habilitación urbana que inició su construcción en 1960 como parte de la política de desconcentración del Centro de Lima y Callao bajo la modalidad de ciudades planificadas y dotadas de todos los servicios básicos.

La ciudad Satélite fue proyectada para 20,000 viviendas (aproximadamente 100,000 habitantes) distribuidas en 10 urbanizaciones de las cuales sólo se edificaron dos: Satélite y Almirante Miguel Grau del Perú (Naval) con 2,451 lotes en total, con servicios de agua, desagüe, y luz; aunque en el caso, inicialmente el servicio no era permanente.

En materia de equipamiento se ejecutó la construcción parcial de centros educativos, la iglesia San Pedro Nolasco, el mercado particular ubicado en la calle 10 y 11 de la urbanización Satélite.



El transporte no merece una mención especial en tanto fue uno de los problemas de mayor influencia en la población. El servicio público era escaso y desproporcionado con el volumen de usuarios, la única vía que unía a Ventanilla con la capital era la norte, pues la vía que podría unir este sector con El Callao sólo estaba asfaltada hasta el río Chillón.

Ventanilla llega a convertirse en un importante lugar de recreación de verano de la población del Callao después de la construcción del balneario y de la vía que une la Panamericana Norte con su playa de 7.8 kilómetros de longitud y que tiene un potencial de recepción de 40,000 bañistas.

En 1969, mediante decreto ley 17392 del 28/01/69, la ciudad Satélite se eleva a categoría de distrito con la creación del distrito de Ventanilla fruto del desmembramiento de Puente Piedra y a solicitud de sus habitantes (ya para entonces alrededor de 16,000 pobladores liderados por

Su posición geográfica en el territorio le permite compartir un escenario físico ambiental con los distritos de Santa Rosa al norte; Puente Piedra, al este; San Martín de Porres y el Callao, al sur; y el Océano Pacífico, al oeste; quienes constituyen sus territorios fronterizos colindantes.



Reseña histórica

Ventanilla surge a partir de la ejecución del proyecto ciudad Satélite, habilitación urbana que inició su construcción en 1960 como parte de la política de desconcentración del Centro de Lima y Callao bajo la modalidad de ciudades planificadas y dotadas de todos los servicios básicos.

La ciudad Satélite fue proyectada para 20,000 viviendas (aproximadamente 100,000 habitantes) distribuidas en 10 urbanizaciones de las cuales sólo se edificaron dos: Satélite y Almirante Miguel Grau del Perú (Naval) con 2,451 lotes en total, con servicios de agua, desagüe, y luz; aunque en el caso, inicialmente el servicio no era permanente.

En materia de equipamiento se ejecutó la construcción parcial de centros educativos, la iglesia San Pedro Nolasco, el mercado particular ubicado en la calle 10 y 11 de la urbanización Satélite.

El transporte no merece una mención especial en tanto fue uno de los problemas de mayor influencia en la población. El servicio público era escaso y desproporcionado con el volumen de usuarios, la única vía que unía a Ventanilla con la capital era la norte, pues la vía que podría unir este sector con El Callao sólo estaba asfaltada hasta el río Chillón.

Ventanilla llega a convertirse en un importante lugar de recreación de verano de la población del Callao después de la construcción del balneario y de la vía que une la Panamericana Norte con su playa de 7.8 kilómetros de longitud y que tiene un potencial de recepción de 40,000 bañistas.

En 1969, mediante decreto ley 17392 del 28/01/69, la ciudad Satélite se eleva a categoría de distrito con la creación del distrito de Ventanilla fruto del desmembramiento de Puente Piedra y a solicitud de sus habitantes (ya para entonces alrededor de 16,000 pobladores liderados por el comité Cívico Pro-Distrito). Para esta época el distrito tenía una densidad de 2,28 habitantes por ha.



Aspecto socio-demográfico

Dentro del contexto del desarrollo urbano, Ventanilla presenta su mayor núcleo de desarrollo en los más de 300 Asentamientos Humanos los cuales presentan un déficit de alumbrado público y domiciliario del 16.1%; un alarmante 64.1% del total del distrito carente de obras de saneamiento (alcantarillado) y un 64.7% carente de agua potable.

La línea de base del estado nutricional del menor de 5 años de Ventanilla, elaborada en 2008, la desnutrición crónica en este grupo etáreo es de 8.4%, (similar al porcentaje encontrado en el ASIS 2007 de la Red de Salud) y la desnutrición aguda es de 2.1%; sin embargo, el mayor problema nutricional lo constituye la anemia, cuya prevalencia es del 30%, llegando incluso a 63% en niños menores de 2 años. También, un 70.0% de subdesarrollo urbano al carecer casi el 40% de saneamiento físico legal.

En lo que respecta a las áreas verdes disponibles como recreación pública solo se cubre el 48.6 %, así como 58.4% del total de sus vías se hallan sin pavimento lo cual ha generado para un normal funcionamiento de la urbe un déficit mínimo de 60 Km. de pista.

Sus orígenes como distrito están ligados al planeamiento urbano. El proyecto "Ciudad Satélite", habilitación urbana que inició su construcción en 1960 como parte de la política de desconcentración del centro de Lima y Callao bajo la modalidad de ciudades planificadas y dotadas de todos los servicios básicos, fue una de las bases para que Ventanilla se constituyera como distrito.

Varias décadas después en el año 2000 organizaciones de la sociedad civil como Alternativa Centro de Investigación Social y Educación Popular, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Ventanilla, animan la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Ventanilla al 2010. Iniciativa que es reforzada con el surgimiento de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Ventanilla, en el año 2001, porque persigue una gestión concertada y participativa del desarrollo local, a través del uso de estrategias como la planificación.

El año 2005 el trabajo coordinado entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y Promoción y Capacitación para el Desarrollo PROMCAD, con su Instituto de Investigación y Capacitación Municipal INICAM, permite impulsar un proceso de planificación que cuenta con el financiamiento del Programa de Lucha contra la Pobreza de Lima Metropolitana (PROPOLI), del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y la Unión Europea.



Este esfuerzo anima un proceso de consulta participativa y produce como resultado el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Ventanilla al 2021.

El mismo año, pero unos meses antes, la Municipalidad Distrital de Ventanilla solicitó al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, elaborar el Plan de Desarrollo Urbano, a fin de definir el proceso de ordenamiento urbano, la zonificación correspondiente, los servicios públicos y los principales proyectos de infraestructura.

El año 2007 Plan Internacional anima experiencias de planificación comunal y facilita la elaboración del Plan de Desarrollo Comunitario 2008-2017 del Asentamiento Humano Los Olivos de la Paz y del Plan de Desarrollo Comunitario 2008-2012 del Asentamiento Humano Las Casuarinas.

No es posible omitir sobre todo además la mención de varias iniciativas realizadas por la actual gestión municipal y que han estado dirigidas a la elaboración de una serie de instrumentos de planeamiento y gestión, entre las que se incluyen: La elaboración del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla 2008-2011, junto a su respectivo diagnóstico institucional, realizado con apoyo de UNICEF y Plan Internacional durante el 2008.

La formulación del Proyecto Educativo Local de Ventanilla al 2020 liderado por la Municipalidad de Ventanilla, en coordinación con la UGEL Ventanilla, el Consejo Educativo Municipal de Ventanilla, el Consejo Participativo Local de Educación, la Red de Salud de Ventanilla, y la facilitación de UNICEF, trabajado con las 6 redes educativas del distrito durante el 2008.

La Evaluación Antropométrica y de Hemoglobina Basal del Distrito de Ventanilla, realizada en 31 sectores de Ventanilla en noviembre del 2008 por parte de la Municipalidad de Ventanilla.

La experiencia de formulación del Plan de Desarrollo Económico Concertado, que viene siendo animado desde el 2008 por la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, junto a EDAPROSPO y Escuela Mayor de Gestión Municipal.



El Plan de Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres del Distrito de Ventanilla 2008-2013, elaborado de manera coordinada por Escuela Mayor de Gestión Municipal y la Municipalidad Distrital de Ventanilla durante el 2007.

La elaboración del Diagnóstico Socioeconómico del Distrito de Ventanilla, elaborado por la Municipalidad de Ventanilla, en coordinación con UNICEF, durante el 2007. La formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Concertado, período 2010-2021, propuesta por las autoridades municipales vigentes y sociedad civil organizada, en coordinación con Plan Internacional y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), culmina una importante etapa de esta larga suma de esfuerzos que tiene necesariamente que recuperar las experiencias realizadas anteriormente.

El propósito es sustentarse en sus avances y consolidar un proceso de planificación y gestión del desarrollo de carácter concertado y participativo, que logre involucrar al conjunto de las organizaciones de la sociedad civil, las empresas privadas, las instituciones públicas y privadas que residen y o trabajan en Ventanilla.



A. ESCENARIO APUESTA – DIAGNÓSTICO

HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Nivel y Ritmo de Crecimiento Poblacional

A lo largo de los últimos cincuenta años, Ventanilla ha tenido un crecimiento poblacional bastante elevado, sus tasas de crecimiento promedio han estado muy por encima de las que corresponden al nivel nacional, e incluso, a las tasas de crecimiento de Lima.

En efecto, mientras que entre 1940 y 1990 la población total del Perú se multiplicó por 3.4 veces, la población de Lima por 6.9 y la población del Callao si bien, en términos absolutos, ha crecido de manera impresionante, debe decirse también que su ritmo de crecimiento ha sido progresivamente en descenso.

El hecho más saltante ocurrido en ese período está constituido por el impresionante crecimiento poblacional de Ventanilla. En efecto, entre 1981 y 1990, este distrito incremento su población en 5.4 veces, creciendo a una tasa promedio anual de 14.9%, lo que le permitió convertirse en el segundo distrito de mayor concentración poblacional de la Provincia.

En pocas palabras y en términos generales, se puede decir, pues, que quienes han emigrado han sido los ricos y que quienes han inmigrado han sido mucho más numerosos que los emigrantes.



PROYECCIONES POBLACIONAL DE VENTANILLA (INEI)

Categoría	Habitantes	Porcentaje
<u>Varones y mujeres</u>	389,440	100.00%

SITUACIÓN DEMOGRÁFICA, SOCIAL Y ECONÓMICA

Ventanilla tanto a nivel distrital como a nivel de sus zonas viene experimentado procesos de cambio demográfico, social y económico; pero a la vez de aguda heterogeneidad cultural, ambiental, social, económica. No constituye, por ello, un territorio homogéneo, comprende por lo menos cinco zonas diferentes con características propias: la zona norte, sur, este, oeste y centro.

Estos procesos de cambio y heterogeneidad que ha experimentado Ventanilla han determinado diversos efectos en las vidas de sus poblaciones. Información producida por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sobre la base de información censal, permite apreciar que la esperanza de vida alcanza los 75.4 años promedio a nivel distrital, cifra que contrasta con la registrada a nivel de la Provincia Constitucional del Callao donde el promedio asciende a 76.5 años. Diferencia crucial porque provoca que en este distrito se viva 1.1 años menos que a nivel provincial.

Por su parte, el 61.3%, estrato bajo, gana menos de S/. 575, 69 per cápita hogar en Ventanilla; y el 27.7% medio bajo gana S/. 575, 70 a S/.898, 99 per cápita hogar en nuestro distrito (INEI).

EL DESARROLLO HUMANO Y LA GLOBALIZACIÓN



El proceso de modernización partió de asumir que hoy la agenda pública y privada no puede obviar el hecho de que los espacios locales y regionales se han convertido en los lugares principales de concretización de la vida social, cultural- sea esta música, gastronomía, arte, danzas-, política y económica en todo el orbe. Hoy somos testigos de un proceso de resurgimiento de lo local frente a lo regional y mundial.

Nunca como ahora han existido tantas posibilidades para poder considerarnos ciudadanos del mundo; pero a su vez nunca como ahora hemos sido testigos de cómo la necesidad de reclamarse originario de comunidades locales y regionales se ha convertido en una urgencia tan vital. De amar lo nuestro por encima de lo foráneo, de reivindicar nuestra cocina, nuestras costumbres, nuestras lenguas, nuestro folklore.

El proceso de globalización ha determinado que hechos, actividades y decisiones que se desarrollan en un punto del planeta tengan repercusión sobre la vida de las personas ubicadas, así sean pueblos recónditos. La globalización ha redefinido nuestras concepciones del tiempo y el espacio. Ámbitos de acción determinados como la economía, los medios de comunicación, la tecnología, la gestión del medioambiente, el crimen organizado, funcionan como unidad en tiempo real en el conjunto del planeta. Las distancias y los tiempos se han acortado provocando la sensación de que vivimos en una aldea de la inmediatez.

TERRITORIO Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

El territorio del distrito de Ventanilla incluido el litoral, tiene una diversidad geográfica, pero no son utilizadas en toda su plenitud o en todo caso son utilizadas inadecuadamente debido al mal manejo de los recursos tanto naturales como urbanos; entre los que podemos mencionar desde el punto de vista de urbanización ,la ocupación del suelo mediante eventos o acciones masivas promovidas por el Estado, exentas de condiciones de habitabilidad por la falta de servicios, vivienda y planificación.

Desde el punto de vista territorial, el distrito de Ventanilla posee un extenso espacio geográfico de 73.52 km², una gran extensión de lomas bajas y medias, una gran extensión de áreas naturales, restos arqueológicos desde la época del lítico hasta la época incaica.



PERÚ PATRIA SEGURA

Este territorio, presenta una diversidad de patrones de asentamiento urbanos destacándose las urbanizaciones consolidadas (como Urb. Satélite, Urb. Los Próceres, Urb. Naval, Ventanilla Alta, Urbanización Antonio Moreno de Cáceres, Urb. Pedro Cueva, Urbanización Miguel Grau), así como los asentamientos humanos incipientes o en proceso de consolidación - Pachacútec, AH Las Lomas, AH José Olaya, AH Keiko Fujimori I, AH Keiko Fujimori II, AH Los Cedros, AH Francisco Tudela y otros, constituyen un amplio territorio ocupado por un gran volumen de habitantes que asciende aproximadamente al 2018 a 389,440 habitantes.

Para su articulación se encuentra en construcción la autopista Gambeta la que puede ser mejorada y complementada con las secciones de vías reservadas o ampliarse para una adecuada integración; asimismo se tiene una amplia red de infraestructura de servicios básicos, infraestructura energética y con capacidad de ampliación y diversidad de productos como el gas y electricidad.

Todos estos elementos del territorio de Ventanilla constituyen retos para la ocupación sostenible en el territorio ya sea en las áreas de vivienda, en las áreas productivas y de servicios recreativos turísticos.

A pesar de esto, anotamos que las áreas de ocupación disponibles se han reducido aceleradamente en los últimos cuatro años, especialmente, por nuevos procesos de tomas de tierra (invasiones) efectuados por pobladores que buscan vivienda; pero estas áreas poseen aún capacidad de soporte para la recepción de nuevas demandas.

La información recogida por Municipalidad Distrital de Ventanilla e Instituto Metropolitano de Planificación (2006), a través del el trabajo de campo realizado en el marco del Plan de Desarrollo Urbano de Ventanilla, permite apreciar que la realidad distrital es organizado en 10 escenarios territoriales.

Los escenarios son divididos siguiendo los criterios: fisiográficos, medio ambientales, de infraestructura de servicios, de equipamiento, de urbanización y vivienda. Los 10 escenarios son los siguientes:



- a. A.H. Víctor Raúl Hay de la Torre-Pampa de los Perros
- b. La Pampilla
- c. A.H. Kenji Fujimori, Angamos, Hijos de Grau, Los Licenciados, Humedales, Balneario
- d. Zona Agrícola
- d. Pachacútec
- e.A.H. Keiko Fujimori I, Keiko Fujimori II, Villa los Reyes - Nuevo Progreso
- f. Ciudad Satélite Ventanilla, Los Próceres, Ventanilla Alta, Pedro Cueva
- g. Antonia Moreno de Cáceres
- h. Susana Higuchi
- i. Zona Maritima – Bahía Maritima

El Instituto Metropolitano de Planificación (2006) y la municipalidad distrital de Ventanilla realizaron un estudio en el marco del Plan de Desarrollo Urbano de Ventanilla, permite apreciar que el territorio del distrito de Ventanilla se encuentra ocupado en un 73.4% de su superficie, constituido por los usos residenciales, los equipamientos, el comercio, la industria y el agropecuario. El resto está constituido por cerros de fuerte pendiente no utilizable para uso residencial, pero sí explotable para actividad extractiva no metálica. La última cifra citada ha ido en aumento, lo que disminuye los espacios para las residencias y espacios de recreación.



INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO

Infraestructura vial

El distrito de Ventanilla, parte de la Provincia Constitucional del Callao, tiene una clara y visible la relación en el trazado vial y las características de dependencia de las redes locales y de medios de transporte público, privado y de carga, con el eje vial Néstor Gambeta por un lado y por el otro la intensidad de la circulación de transporte de carga, la diversidad de usos del suelo y su tipología, que impactan sobre la calidad del espacio y del medio ambiente.

La planificación urbana incipiente del distrito, además de la injerencia de diversas instituciones sobre el territorio, la reubicación de pobladores desde otros sectores de la metrópoli y la concentración de actividades terciarias dispersas en su territorio, con la presencia predominante del comercio informal, nos muestra una estructura vial ineficiente para satisfacer las necesidades de una población creciente, así como del las actividades urbanas por un rediseño de las redes de movilización de su población creciente.

Ventanilla siguió sirviéndose de un sistema dependiente de la Av. Néstor Gambeta que es posiblemente apropiado para servir parcialmente las necesidades locales porque se muestra ineficiente e inadecuada para cumplir su interrelación con la metrópoli.

Sin embargo la concentración de las rutas de transporte público y de transporte de carga, en esta importante arteria viene contribuyendo al incremento de los accidentes de tránsito, contaminación ambiental y tráfico vehicular extremo. El impacto negativo de las consecuencias están a la vista: un sistema vial excesivamente sobrecargado, puntos negros de accidentalidad, velocidad de circulación alta; ineficiencia e ineficacia en la movilización de vehículos y población sobre áreas donde la geografía presenta pendientes fuertes (mayores a las admisibles) y donde circula sobre superficie de rodadura no pavimentada. En resumen: la consecuente degradación del espacio y de la calidad de vida de los pobladores y usuarios del distrito de Ventanilla. Esta realidad preocupante, exige mayor coordinación entre gobierno local, regional y nacional. Se aprecia el descontento de miles de vecinos ventanillenses.



Las vías existentes desde el punto de vista normativo se encuentran clasificadas en cuatro categorías, que son: Vía Expresa (dividida en Vía Expresa Nacional y Regional, y la Vía Expresa Metropolitana), vía arterial, vía colectora, y vía local.

Contexto regional

Accesibilidad o integración interregional

Vía regional

En esta clasificación se ubica la Panamericana Norte, la cual se desarrolla en una longitud de 2.10 Km. entre los límites provinciales y con un flujo predominante de transporte público de pasajeros y de carga, siendo su accesibilidad a vivienda y otros usos. El Plan Metropolitano la define como Vía Nacional.

Vía subregional

En esta jerarquía se ubica la Av. Néstor Gambeta tiene un desarrollo de 12.3 Km. De longitud entre la Panamericana Norte y el Río Chillón, con un flujo predominante de transporte público de pasajeros y de carga y de accesibilidad a industrias y vivienda.

De acuerdo al Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima y Callao su jerarquía vial corresponde a Vía Expresa, en algunos tramos está provista de vías auxiliares (Entre Ciudad Satélite y Licenciados).



MEDIO AMBIENTE

Ecológicamente el distrito de Ventanilla –tomando otra vez la información trabajada por Municipalidad Distrital de Ventanilla e Instituto Metropolitano de Planificación (2006), en el marco del Plan de Desarrollo Urbano de Ventanilla- se encuentra en la Zona Litoral Marina Sub-Tropical, en plena Zona Costanera formada por la vertiente occidental de la Cordillera Costanera Oquendo – Ancón, donde se ha formado la Inter-Cuenca Hidrográfica Ventanilla, ubicada entre la Cuenca del Río Chillón y las Inter-Cuencas Santa Rosa y Ancón.

Geográficamente se encuentra entre el nivel del mar (0,00 m.s.n.m.) y las cumbres de la Cordillera Costanera Oquendo – Ancón a 500 m.s.n.m.; abarcando una extensión territorial de 15,5 Km. de largo por 6,5 Km. de ancho.

El distrito de Ventanilla se encuentra en la zona de transición ecológica marino – continental, caracterizada por la influencia de la brisa marina húmeda, que en conjunción con la Cordillera Costanera forma una Zona Atmosférica de Inversión Térmica, caracterizada por la alta humedad y presencia de neblinas invernales persistentes, que dan lugar a los ecosistemas de Lomas Costaneras, con vientos de brisa débil a moderada y terrales débiles.

El entorno ambiental del distrito de Ventanilla corresponde al macro-escenario metropolitano formado por el extremo norte de la Provincia Constitucional de El Callao y el Cono Norte de la Gran Ciudad de Lima Metropolitana, articulado con las Regiones Norteñas del territorio nacional por la Carretera Panamericana Norte y la Autopista Néstor Gambeta – Ventanilla.

La influencia ambiental de la Gran Metrópoli Lima - Callao, sobre el Distrito de Ventanilla, es directa por los procesos naturales atmosféricos y marítimos; así como, por los procesos antropogénicos representados por la expansión urbana espontánea e impuesta, por el destino final y mal manejo de los residuos líquidos, sólidos y gaseosos de la Gran Capital, y por el transporte regional y nacional hacia y desde el Norte del



Territorio Nacional, de todo tipo de productos de consumo en grandes volúmenes en la Gran Capital, las exportaciones a todo el Mundo y las importaciones de todo el Mundo.

ASPECTO ECONÓMICO PRODUCTIVO

Ventanilla se desarrolla en los sectores industriales y artesanales, en cuanto al primero afronta las consecuencias y el auge derivado de la refinería la Pampilla a continuación cimientan su economía la existencia de granjas avícolas en un bajo porcentaje, mediano el sector comercio y fundamentalmente en un 80 % es una ciudad dormitorio, al carecer de mecanismos locales de desarrollo económico.

SERVICIOS

Sistema de agua potable

En el distrito de Ventanilla y para una población de 95,654 habitantes al año 1993 sólo se beneficiaron con este servicio, 33,355 habitantes que representan el 34.87 % del total, de los cuales 62,299 habitantes no contaban con este servicio directo, los cuales se ubican mayormente en lugares no consolidados, con alto porcentaje en pueblos jóvenes y asentamientos humanos. Según el INEI al 2018, Ventanilla tiene una población de 389 mil habitantes aproximadamente, de estos un 60% tiene acceso al servicio de agua potable y desagüe.

Sistema de alcantarillado

Ventanilla utiliza para desechar sus residuos de desagüe el colector Ventanilla situado a 10 Km a la margen derecha del río Chillón drenando los desagües del distrito.

Existen sectores también como la zona de defensores de la Patria y en general aledaños a los humedales, que en forma no conveniente han sido habilitados para vivienda los cuales no cuentan con el servicio de alcantarillado en razón de la no ejecución de sistemas de drenaje que permitan deshumedecer el alto índice de humedad del suelo.



El promedio anual de descarga de las aguas servidas no solo de Ventanilla sino en general de la Provincia Constitucional del Callao se estima en 1.78 m³/seg. para el corto plazo (1996), 1,99 m³/seg. para el año 2000 y 2,46 m³/seg. para el largo plazo (2,010).

Sistema de energía eléctrica

El sistema de energía Eléctrica es deficitario, pero se estima que EDELNOR ampliará sus redes en los próximos años, lo que garantizará que el distrito de Ventanilla tenga electricidad. Hoy el 90% de la población tiene alumbrado eléctrico por red pública y un 92% tiene servicio eléctrico en su domicilio.

POTENCIALIDADES

Se encuentra una respuesta favorable por parte del vecino, a las políticas de puertas abiertas y apoyo a la seguridad ciudadana:

1. Se cuenta con apoyo por parte de la Policía Nacional del Perú, en las acciones de Seguridad Ciudadana.
2. Apoyo de instituciones públicas y privadas en las acciones que ejecuta la PNP, algunos de ellos plasmados en Convenios u otros documentos que formalizan la colaboración.
3. La nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Leyes de Descentralización y demás dispositivos Legales que promueven la descentralización, permiten reforzar el accionar de los Gobiernos Locales.
4. El avance de la tecnología, permite ofrecer una mejor atención al contribuyente. Por ejemplo: cámaras de videovigilancia
5. Avance tecnológico de la informática facilita el trabajo, ahorrando tiempo y otorgando seguridad, como es el caso del Sistema Peruano de Información Jurídica que tiene las últimas modificatorias en cuanto a las normas legales.



6. Emisión de dispositivos legales de parte del Estado: Ministerio de Economía y Finanzas, OSCE; Secretaría de Gestión Pública, entre otros, proporcionan las orientaciones necesarias para el desarrollo de un buen trabajo.
7. Lograr convenios con instituciones públicas como RENIEC, SUNAT; que permitan el intercambio de información, a efectos de ubicar a los contribuyentes no localizados.
8. Crecimiento demográfico en marcha, lo que generará mayor captación de contribuyentes.
9. Crecimiento Económico del Perú, quien seguirá siendo el país de mayor crecimiento económico de Latinoamérica a! menos hasta el 2021.
10. Existencia de entidades y organismos no gubernamentales que brindan servicio de capacitación en temática municipal, a costos accesibles.
11. Políticas de promoción para las MYPES por parte del Gobierno Central. Crecimiento demográfico en marcha, lo que generará mayor captación de contribuyentes.
12. Crecimiento Económico del Perú, quien seguirá siendo el país de mayor crecimiento económico de Latinoamérica a! menos hasta el 2017.
13. Existencia de entidades y organismos no gubernamentales que brindan servicios de capacitación en temática municipales, a costos accesibles.
14. Políticas de promoción para las MYPES por parte del Gobierno Central.

A. DIMENSIÓN SOCIAL

- Presencia de técnicos, líderes y promotores en el distrito.
- Juventud ventanillense organizada, entusiasta y activa.
- Práctica de trabajos comunales y familiares en forma colectiva.



- Una cultura, valores y costumbres reconocidas en la región.
- Disponibilidad de capital humano con deseos de superación y aptitud al cambio.
- Existencia de Centros Educativos y de formación técnica superior.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Presencia de organizaciones de base
- Presencia de junta comunal
- Presencia de clubes de madres y vasos de leche
- Se cuenta con infraestructura en buen estado en el gobierno distrital
- Se cuenta con personal capacitado para el desarrollo técnico del municipio

PROBLEMAS

1. Poca conciencia tributaria por parte de la población e instituciones que operan en el distrito, que viene ocasionando un alto índice de morosidad en el pago de los tributos.
2. La crisis económica y recesiva que atraviesa el mundo, afecta las inversiones en el país por ende los ingresos municipales, entre otros.
3. Débil conciencia cívica y de valores de los vecinos.



4. Incremento del índice de violencia en la sociedad, genera que se haga un mayores fuerza a fin de poder brindar la seguridad del caso a los vecinos del distrito.
5. Existen grupos reducidos de personas que distorsionan la información sobre la gestión, con el fin de confundir y alarmar a los vecinos.
6. Expectativa por parte de los contribuyentes a las amnistías tributarias, las cuales la toman equivocadamente como un derecho y obligación por parte de la Municipalidad.
7. Incremento de diferentes problemas sociales tales como: disolución de hogares, maternidad infantil, violencia familiar, abandono de niños, consumo de drogas en adolescentes y jóvenes, cuadros clínicos de depresión que en muchos casos lleva al suicidio, origina realizar un mayor trabajo, lo que implica a su vez prever actividades para cumplir con nuestros objetivos institucionales.
8. Población con una cultura de asistencialismo.
9. Informalidad de la población.
10. Crecimiento poblacional desordenado.
11. Poca cultura de conservación, higiene y medio ambiente
- 12 Falta de procedimientos que ayuden a una reconversión constante de los procesos y procedimientos administrativos, las cuales ayudan a decidir las herramientas más adecuadas y mecanismos informáticos para el desarrollo del software municipal falta de coordinación de las unidades orgánicas en la realización de actividades programadas en el Plan Operativo Institucional, ocasionando duplicidad defunciones.
- 13 Falta de procedimientos que ayuden a una reconversión constante de los procesos y procedimientos administrativos, las cuales ayudan a decidir las herramientas más adecuadas y mecanismos informáticos para el desarrollo del software municipal



A. DIMENSIÓN SOCIAL EDUCACIÓN

Instituciones educativas públicas en mal estado.

-
- Mobiliario educativo obsoleto.
- Deficiente equipamiento tecnológico en las instituciones educativas públicas.
- Alta deserción escolar.
- Analfabetismo y baja instrucción educativa de la población (débil participación de APAFAS).
- No existe una academia preuniversitaria municipal que ayude a los jóvenes que egresan de la secundaria.
- No existe proyectos, programas ni planes operativos que promuevan a través de becas el desarrollo educativo, cultural de los alumnos egresados de la secundaria con miras a una formación universitaria o técnica (SENATI, SENCICO, CENFOTUR, ISTP “Simón Bolívar”).
- No existe un Instituto Tecnológico para la realización de estudios de los alumnos egresados de la secundaria, a nivel profesional de mando medio en el distrito, también la pertinencia de currículos del Institutos que planteen carreras técnicas con demanda laboral regional.
- No existe planes estratégicos de formación y capacitación a docentes y directivos, para lograr una educación de calidad y pertinencia en el distrito de Ventanilla. Se debe buscar alianzas con las facultades de educación de las universidades públicas y privadas, por ejemplo PUCP, UNMSM, UPC, USIL, entre otras.

Presencia de Técnicos, Líderes y promotores en el Distrito.

-
- Juventud ventanillense organizada, entusiasta y activa.
-



- Práctica de trabajos comunales y familiares en forma colectiva.
- Una cultura, valores y costumbres reconocidas en la región.
- Disponibilidad de capital humano con deseos de superación y aptitud al cambio.
- Existencia de Centros Educativos y de Formación Técnica Superior.
- Actitud emprendedora de la mujer, el niño y la juventud

SALUD

- Insuficiente cobertura de salud.
- Alta tasa de desnutrición infantil (anemia) y de madres gestantes.
- Vicios sociales (alcoholismo, prostitución).
- Deficiencia en servicios públicos, tales como no existencia de saneamiento ambiental y salubridad.
- No hay planes operativos dirigidos a las campañas de salud extramural de prevención y promoción de la salud mensualmente durante el año. .
- No existe la casa del adulto mayor y de la mujer en el distrito.

RECREACIÓN Y DEPORTE

- Deficientes espacios de recreación y distracción en el distrito.



- Incorrecta y deficiente organización en las diferentes disciplinas deportivas en el distrito.
- Poco fomento del deporte en el distrito.
- Limitada infraestructura deportiva.
- El estadio municipal de Ventanilla deteriorado.

CULTURA

- Poca práctica de valores de identidad, costumbres y tradiciones del distrito.
- Escasa práctica y promoción de eventos culturales y artísticos
- Escasos eventos de esparcimientos públicos.
- Desidia en la construcción del palacio de la juventud.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

TURISMO

- Infraestructura hotelera inadecuada
- Baja calidad en la prestación en los servicios turísticos
- Productos turísticos mal diseñados
- Inadecuada capacidad y promoción del turismo



COMERCIO

- Casi nula información de mercados y precios
- Comerciantes no organizados
- No cuenta con un programa de ferias laborales municipales, ni convenios con las entidades de gobierno central ni con la empresa privada en el distrito.
- Falta de programas referidos a los talleres productivos dirigidos a las mujeres del distrito de **Ventanilla** y creación de las Mypes.

CONSTRUCCIÓN

Mano de obra no calificada empleada en obras de construcción.

-
- Capacitación a los obreros de la construcción.
- El crecimiento de las viviendas es menor al aumento de la población en los últimos años; en muchos Asentamientos Humanos de Ventanilla la población vive en condiciones precarias, con edificaciones en proceso de obsolescencia y hacinamiento, en otros caos no cuentan con viviendas de material noble (Pachacútec, AH Las Lomas de Ventanilla, AH Costa Azul, Ampliación Hijos de Ventanilla, entre otros).
- El distrito de Ventanilla, presenta evidentes factores limitantes, tales como: una zona industrial muy antigua, elevada contaminación ambiental generada por la refinería “La Pampilla”; un envejecimiento de los vehículos motorizados como resultante de la falta de pavimentación de sus vías, y creciente violencia social e inseguridad ciudadana.

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

- Servicios básicos deficientes (agua, desagüe, drenaje)



- Poblaciones con acceso limitado a los servicios de agua y desagüe, que se explica por el acelerado crecimiento de ocupaciones poblacionales a un ritmo más rápido que la instalación de nueva infraestructura; por la carencia de estudios de factibilidad de nuevas fuentes de agua en el corto plazo; existencia de aproximadamente 50% de la infraestructura de agua y desagüe en condiciones de antigüedad y obsolescencia; así como discontinuidad en la oferta del servicio de agua potable.
- Ocupación informal del territorio. Originado por la presión urbana, los altos niveles de pobreza en asentamientos humanos, la necesidad de viviendas, la descoordinación institucional.
- Consumo de agua con niveles de contaminación, debido a contaminación del agua superficial por riego con aguas servidas del colector Comas y de las aguas no tratadas de los ríos Rímac y Chillón.
- Gestión y manejo inadecuado de los residuos sólidos, debido principalmente a la falta de mecanismos y procedimientos para una gestión adecuada del tratamiento de éstos; incompleta cobertura del servicio de limpieza pública; y malos hábitos de conducta de los diferentes agentes involucrados en la generación -por la poca conciencia de ambiental-, transporte y disposición final de los residuos sólidos.
Falta implementar las vías de acceso, avenidas y calles aledañas en Pachacutec, Las Lomas de Ventanilla Alta, Cono norte de Ventanilla, AH Kumamoto, etc.
Falta de implementación de las carreteras en deficientes condiciones.
-
- Desinterés de la autoridad edil para contrarrestar el incremento de la contaminación ambiental.
- Inadecuado manejo de recursos naturales con deterioro del medio ambiente.
- Caos vehicular
Desorden e informalidad en el ámbito urbano.
-



- Déficit y manejo de las áreas verdes. Debido a la ocupación informal del territorio, el poco control de los espacios verdes urbanos que permiten ocupación para otros usos, limitados recursos para el mantenimiento de y habilitación de nuevas áreas residenciales en riesgo por factores naturales.
- La situación de agua y desagüe. Existen tres problemas: poblaciones con acceso limitado a los servicios, infraestructura antigua y deteriorada y servicio discontinuo en algunas zonas.
- El consumo de agua con niveles de contaminación, debido a la contaminación de agua superficial por el riego con aguas servidas, el manejo inadecuado de infraestructura de almacenamiento de agua y el abastecimiento de agua mediante sistemas informales de camiones cisternas y surtidores con agua de mala calidad
- Crecimiento desordenado y carente de planificación y organización del espacio físico, con un incremento en la población en un territorio.
- Reducción de las áreas libres, la desprotección y la no conservación del medio ambiente. Esto deriva que calles y avenidas se van cerrando con la invasión de basura, desmontes y construcciones irregulares.
- Falta de control urbano y rural, fiscalización de las autoridades municipales, construcciones irregulares por falta de asesoría técnica, así como el uso de los presupuestos sin orden de prioridades y ejecución de obras de mala calidad.
- Aún existen algunos Asentamientos Humanos en el Distrito, que viven en extrema pobreza y que no cuentan con estos servicios

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Débil capacidad de gestión de las autoridades.
- Conflictos permanentes entre los grupos de oposición y el gobierno municipal



- Desconfianza y poca credibilidad en las autoridades locales e instituciones públicas.
- Falta de formación y fortalecimiento de organizaciones sociales
- Desconocimiento de deberes y derechos por parte de la población
- Poca participación ciudadana en la toma de decisiones locales.
- Bajos índices de tributación.
- Aumento de la delincuencia
- Población desinformada de los procesos de desarrollo local
- Limitada renovación de liderazgos sociales
- Débil organización comunal con limitada participación de la mujer.
- Inoperancia en la articulación concertadora entre el ente municipal y la sociedad organizada, que no permite realizar acciones de relevancia para impulsar el desarrollo de Ventanilla.
- La inseguridad ciudadana, el desempleo, el pandillaje, el alcoholismo, la drogadicción y la prostitución son lastres que enfrentaremos directamente, con medidas de corto, mediano y largo plazo.
- No se cuenta con políticas públicas promovidas desde la municipalidad en el mejoramiento de la seguridad alimentaria y estado nutricional dirigidos a niños menores de 5 años, madres gestantes y lactantes en el distrito de Ventanilla.
- Falta de programas de intervención social que atiendan en la mejora de la identidad local, regional y nacional.



- Devolución del presupuesto al MEF, mala calidad del gasto público, malversación despilfarro de los fondos proveniente del canon aduanero.
- La incapacidad, la inoperancia y la carencia de liderazgo transformador de las autoridades municipales ponen en manifiesto el desorden, violencia y la falta de actitud de superación del poblador ventanillense.
- No cuenta con un plan estratégico de gobernabilidad, transparencia y gobierno electrónico.
- Incapacidad, deficiencia e inmoralidad en el manejo de la administración pública en la municipalidad de Ventanilla.
- No cuenta con un plan estratégico de desarrollo de capacidades del servidor público.
- Altos índices de delitos contra el patrimonio en sus diversas modalidades, en agravio de entidades comerciales, empresas públicas y privadas, turistas, comerciantes y transeúntes en general.
- Robo agravado de vehículos, utilización de vehículos robados para la comisión de otros delitos mayores.
- Tráfico y consumo de drogas, lo cual se produce principalmente bajo la modalidad de micro comercialización de pasta básica de cocaína, clorhidrato de cocaína y marihuana, en la vía pública, interior de domicilios y centros de diversión.
- El pandillaje juvenil, conformado por individuo de ambos sexos, con la comisión de delitos contra el patrimonio, la salud y la vida.
- Incremento de actos ilícitos calificados por el código penal como faltas, comprenden un conjunto de delitos que por sus características no tienen una sanción drástica o que merezcan detención por parte de las autoridades



2.1.3 BALANCE

El escenario para los próximos años es de tendencia negativa para el distrito de Ventanilla, donde destacan elementos como:

La drástica disminución de las transferencias por concepto de canon aduanero a partir del 2009, que se genera en la región Callao

- La persistencia de las autoridades por no considerar inversiones de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura, la
- institucionalización negativa de distribuir el presupuesto participativo distrital para obras importantes en cada A.H. o anexo, cuando deberían ser invertidas en proyectos de impacto distrital.
- La dificultad de implementar estrategias de concertación y alianzas a nivel de actores principales (municipalidades, gobierno provincial y gobierno regional) en el planeamiento de la actividad turística, debido a desconfianzas por quien se lleva el rédito político.
- En el liderazgo institucional para el desarrollo, la municipalidad distrital de Ventanilla, debe mejorar sus capacidades de planeamiento, de concertación y de direccionamiento de las inversiones para cumplir con los mandatos de la visión del desarrollo del distrito.

B. VISIÓN DE DESARROLLO

Ventanilla es una comunidad solidaria, próspera, segura y organizada, donde ciudadanas y ciudadanos gozan de bienestar social, equidad de género y acceden a educación y salud de calidad, priorizando a las niñas, niños, y adolescentes. Con desarrollo económico local, que articula micro, pequeñas y grandes empresas; potencia las actividades ecoturísticas y, así como su vinculación con el centro de transformación energética. Ordenada, consolidada e integrada territorialmente, preserva el medio ambiente y la ecología. la relación gobierno local, sociedad civil y organizaciones de la comunidad se han consolidado gracias a la participación ciudadana y a la transparencia en la gestión municipal.

C.OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS

FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022

PROBLEMAS IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)	META AL 2022 (VALOR)
	DIMENSIÓN SOCIAL	



<p>1. ELEVADO ÍNDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA, PANDILLAJE Y ALCOHOLISMO.</p> <p>Diagnóstico: La delincuencia, drogadicción y el pandillaje son problemas endémicos que afecta a nuestra sociedad en su conjunto, que trae consigo la inseguridad ciudadana, la mala imagen de nuestra sociedad, el mal ejemplo para nuestra niñez y juventud; por lo tanto es indispensable tomar medidas urgentes y radicales para disminuirlas y desterrarlas.</p>	<p>Seguridad Ciudadana:</p> <p>Objetivo: Las medidas que se aplicarán para contrarrestar este fenómeno indeseable para nuestra sociedad, serán las siguientes:</p> <p>1.1 Brindar puntos de vigilancia y protección en las diversas zonas, para lo cual se implementará un número de patrullaje vehicular entre serenazgo y la PNP.</p> <p>1.2 Incrementar y mejorar el servicio de supervisión y control de los servicios de seguridad, mediante supervisores y controles electrónicos.</p> <p>1.3 Potenciar y/o organizar juntas vecinales para la vigilancia por sectores dotándoles de logística para tal fin.</p> <p>1.4 Realizar las gestiones para la implementación de unidades del cuerpo voluntario de bomberos.</p> <p>1.5 Implementar el equipamiento moderno y adecuado para la protección de serenos y policías.</p> <p>1.6 Lucha frontal contra la corrupción, así como contra la impunidad para los que delinquen haciendo uso indebido de los bienes de la comunidad</p> <p>1.7 Coordinación permanente con los miembros de la Policía Nacional y juntas vecinales para que sean eficientes en su lucha contra los delincuentes.</p> <p>1.8 Salvaguardar la integridad física de la población, así como sus bienes de manera preventiva y en caso de alto riesgo o desastres</p> <p>1.9 Actuar adecuadamente en coordinación con las autoridades del Gobierno Central.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar al 100% las acciones para implementar puntos de patrullaje en las zonas donde no las haya en el distrito: Las Lomas de Ventanilla Alta, Costa Azul de Angamos y otros. - Implementar al 100% las juntas vecinales asalariadas en cada zona urbana y asentamiento humano no atendido. -Implementaremos el observatorio del delito implementado cámaras de videovigilancia en los lugares estratégicos en coordinación con la PNP. -Crear la Escuela de Formación y Capacitación del Serenazgo. -Mejorar y fortalecer el CODISEC articulado en el distrito. -Fortalecimiento de los convenios para capacitar al personal del cuerpo de bomberos. -Adquirir equipos completos para personal de serenazgo. -Derivar al 100% las denuncias al ministerio público y la contraloría por casos de corrupción. -Convenios con las diferentes entidades de gobierno para articular intervenciones en el distrito.
<p>2. DEFICIENCIA DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN.</p>	<p>2. Educación, cultura y deporte</p>	<p>3 mil docentes de las escuelas públicas, de los niveles de inicial, primaria y secundaria; de educación especial, alternativa y técnico productivo serán capacitados en la mejora de la calidad</p>

La educación, la cultura y el deporte permite alcanzar mejores niveles de vida, crear



bienestar social y optimiza la conducta humana, que es el instrumento para el desarrollo de la sociedad en su conjunto, por lo tanto es necesario determinar las los objetivos a trazar.

educativa y buen uso de los recursos didácticos y tecnológicos.



<p>POCA CAPACITACIÓN APROPIADA A LOS DOCENTES Y DIRECTORES.</p> <p>FALTA DE UN PALACIO DE LA JUVENTUD.</p> <p>FALTA DE UNA CASA DE LA MUJER Y DEL ADULTO MAYOR.</p> <p>NO EXISTEN PROGRAMAS DE APOYO CON BECAS DE ESTUDIOS SUPERIORES.</p> <p>CARECE DE UN INSTITUTO TECNOLÓGICO MUNICIPAL</p> <p>Acciones a seguir en éste campo tan importante para nuestra convivencia como país, que en algunos casos a la falta o deficiencia de este contenido, se incurre en aberraciones en contra de los vecinos y ciudadanos en general:</p> <p>2.1 Fomentar la educación integral de la familia</p> <p>2.2. Fomentar el deporte</p>	<p>2.2 Promover actividades culturales y artísticas, a través de eventos organizados por organizaciones e instituciones educativas</p> <p>2.3 Promover y fomentar la formación de valores morales y cívicos en todos los centros educativos</p> <p>2.4 Fomentar el reconocimiento de nuestra identidad nacional y cultural de nuestra Comunidad</p> <p>2.5 Contribuir con el apoyo en mejorar la infraestructura de los centros educativos que lo requieran.</p> <p>2.6 Promover y gestionar la implementación para mejorar las instalaciones de centros educativos que representen presupuestos de envergadura y canalizar los recursos para el mantenimiento de las mismas.</p> <p>2.7 Fomentar la creación de institutos técnicos de investigación para desarrollar la importancia del valor agregado a la materia prima que tenemos en nuestro distrito.</p> <p>2.8 Crear la escuela de formación y capacitación municipal de docentes y directivos en el distrito de Ventanilla.</p> <p>2.9 Construir el palacio de la juventud y teatro municipal.</p> <p>2.10 Gestionar, en coordinación con el MINEDU, gobierno regional provincial la construcción del Instituto Tecnológico Municipal.</p> <p>2.11. Otorgar beca municipal a los estudiantes egresados de secundaria de la jurisdicción para realizar estudios superiores universitarios y/o técnicos (SENCICO, SENATI, ETC.)</p> <p>2.12. Masificar el acceso a Internet en todos los parques del distrito con el propósito educativo.</p> <p>2.13. Modernizar el estadio municipal, construir villas deportivas, gimnasios municipales y campos deportivos.</p>	<p>20 proyectos de construcción, ampliación mejoramientos de las instituciones educativas públicas a través de las asociaciones públicas privadas.</p> <p>100 jóvenes beneficiarios de becas de pregrado en universidades estatales, privadas e institutos públicos, privados y técnicos productivos.</p> <p>3000 docentes y directores capacitados en estrategias de aprendizaje, marco del buen desempeño y SIAGIE en las instituciones educativas del distrito.</p> <p>Construcción del palacio de la juventud y del adulto mayor.</p> <p>Construcción del instituto tecnológico</p> <p>Construcción del teatro municipal</p> <p>Wifi en todos los parques del distrito</p> <p>Modernización del estadio municipal</p> <p>Villas deportivas: Pachacútec y Villa Los Reyes</p> <p>Gimnasios municipales</p> <p>Campos deportivos</p>
--	---	--

<p>3.FALTA DE UN HOSPITAL MUNICIPAL E IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE SALUD EN LOS AA.HH. VULNERABLES.</p> <p>CARENCIA DE PLANES Y PROGRAMAS DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN EN SALUD PREVENTIVA Y PROMOCIONAL EXTRAMURAL.</p> <p>Diagnóstico: La deficiencia en el servicio de salud para la población de Ventanilla es evidente carece de centros de salud.</p>	<p>Salud</p> <p>Objetivo: El bienestar social no solo depende de la capacidad adquisitiva de la población, sino también de la salud que es tarea principal del gobierno central, pero ello no implica que nuestra participación se encuentre ajena e indiferente a esta situación, muy por el contrario, consideramos ésta prioridad requiere de nuestro aporte, por tal razón tomaremos las siguientes medidas:</p> <p>3.1 Implementar los centros de salud para la atención y tratamiento de las diferentes enfermedades de los pacientes de bajos recursos económicos. Apoyo psicológico y psiquiátrico para las personas que lo requieran.</p> <p>3.2 Farmacias y botiquines municipales en las zonas más vulnerables del distrito.</p> <p>3.3 Apoyar a las madres gestantes y madres adolescentes así como también a los pacientes con TBC y VIH</p> <p>3.4 Educar y prevenir a la población de las enfermedades con charlas por personal calificadas llevando a cabo convenios con entidades públicas y privadas.</p> <p>3.5.- Lucha contra la mortalidad materna perinatal</p>	<p>Centros de Salud en las zonas más vulnerables.</p> <p>Campañas de salud mental en todo el distrito.</p> <p>Farmacia y botiquines municipales.</p> <p>Campañas de salud para combatir la desnutrición, TBC, VIH y todas que ayuden a la mejorar la calidad de vida.</p> <p>Implementar políticas de asistencia a los niños afectados por la contaminación del plomo.</p>
--	---	--

<p>4.- DESINTERES EN LA ATENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA INFANTIL, MADRES GESTANTES Y LACTANTES</p>	<p>4.1 Crear el programa de mejoramiento de la seguridad alimentaria y estado nutricional de niños menores de cinco años, madres gestantes y lactantes en el distrito de Ventanilla.</p> <p>4.2 Crear el programa de MUNI SALUD EN TU COLEGIO, para la realización de atenciones preventivas y promocionales de salud</p>	<p>100% de ordenanzas y convenios interinstitucionales realizados.</p> <p>El 100% de niños, madres gestantes y lactantes sanos y bien Nutridos.</p>
---	---	---

<p>6.-FALTA DE POLITICAS DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL</p>	<p><u>Saneamiento Físico Legal:</u></p> <p>6.1- Gestionar el saneamiento físico legal de los predios con participación directa y activa de los gobiernos provinciales y regionales del Callao.</p> <p>6.2- Firmar un convenio con COFOPRI para viabilizar los documentos de titulación.</p>	<p>Ejecutar planes de trabajos articulados con el gobierno provincial y regional con la finalidad de concretizar la tan anhelada titulación.</p> <p>Aplicar la zonificación y reglamentación de los usos del suelo urbano, como instrumentos de promoción y negociación para la ocupación, uso y renta del suelo, tendiendo a incentivar la inversión privada, empresarial y no empresarial.</p>
<p>7.- ESCASES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO</p> <p>CARECE DE PLAN DE MONITOREO PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE</p>	<p>7.1. Implementar mecanismos que atiendan durante todo el año el consumo de agua potable en el distrito de Ventanilla.</p> <p>7.2. Implementar un plan de monitoreo permanente sobre los servicios de agua potable.</p> <p>7.3. Programa de conservación y uso racional de los recursos naturales con proyectos de gestión del agua, reforestación conservación y fertilidad de los suelos.</p> <p>7.4. Implementar el sistema de riego tecnificado en toda la jurisdicción según las necesidades y posibilidades, en los parques y jardines.</p> <p>7.5. Promover una mayor coordinación con SEDAPAL para una adecuada provisión de agua potable y alcantarillado, llegando a todos los asentamientos humanos que la requieran.</p>	<p>Implementación de conexiones de domiciliarias como red secundaria.</p> <p>Implementación de planes de monitoreo aprobados en sesión de consejo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <p>Desarrollar Obras de saneamiento (agua y desagüe).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <p>Implementar el sistema alternativo de provisión temporal de agua y desagüe “Viviendo Dignamente” en los Asentamientos Humanos, así como también implementación de pilones de agua.</p>



8. DEFICIENTE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN EL TRABAJO
COOPERATIVO

Diagnóstico: La manipulación de la información, la prepotencia, la falta de transparencia y la imposición ha caracterizado el accionar de las autoridades ediles para el manejo presupuestario del canon aduanero de la municipalidad, sin considerar la racionalización de las obras según las prioridades existentes.

Objetivos

De acuerdo a los alcances de los dispositivos legales, los presupuestos asignados a la Municipalidad por FONCOMUN, canon aduanero y los generados por recursos propios serán administrados con la participación de la ciudadanía en forma transparente. Los objetivos principales se pueden sintetizar como sigue:

- 8.1. Priorizar el gasto público en infraestructura y logística de calidad.
- 8.2. Establecer condiciones económicas, sociales y culturales de la población
- 8.3. Comprometer al empresariado a contribuir con el desarrollo del distrito
- 8.4. Fomentar y establecer transparencia en cada uno de las acciones que lleve a cabo las autoridades municipales.

Aplicación de Presupuesto Participativo:

Los vecinos de Ventanilla tendrán derecho de participar en forma objetiva de los procesos de formulación y control del presupuesto, que permita que los recursos económicos de la Municipalidad se distribuyan en forma equitativa y prioritaria en obras de beneficio para la comunidad. Es muy importante la orientación de los recursos y las prioridades de las necesidades de la población, así como la determinación de la eficiencia y eficacia de la inversión de los recursos económicos, que permita el desarrollo sostenido e incuestionable de cada obra o servicio a favor de comunidad ventanillense.

100% de proyectos aprobados en el presupuesto participativo.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

<p>1.NO CUENTA CON UN PROGRAMA DE FERIAS LABORALES MUNICIPALES, NI CONVENIOS CON LAS ENTIDADES DE GOBIERNO CENTRAL NI CON LA EMPRESA PRIVADA EN EL DISTRITO.</p>	<p>PROPONER POLÍTICAS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL</p> <p>Dinamizar la bolsa de trabajo o programas de intermediación laboral.</p> <p>Se capacitará en elaboración de currículos y entrevistas de trabajo para mejorar la calificación del recurso humano y aprovechar la demanda de puestos de trabajo solicitadas por las entidades regionales y nacionales.</p> <p><u>Fomento del empleo:</u></p> <p>El curso dinámico de la modernización global demanda a las municipalidades la modificación de sus estructuras organizacionales a las condiciones competitivas a la adopción de estrategias de gestión, considerando que el desarrollo de los sectores productivos, comercio, servicios y la ciudadanía en general demandan acciones de apoyo y prestación de servicio de óptima calidad.</p> <p>Estas situaciones permitirán generar más empleos, por lo tanto los empleos que genere la Municipalidad deben ser cubiertos, en su mayoría (en caso de personal especializado no existente en la comunidad se recurrirá a otras instancias) por trabajadores de nuestro distrito. De acuerdo a nuestro plan de trabajo que estamos proyectando, indudablemente se incrementará las ofertas laborales. Asimismo, se puede recurrir a convenios con empresas privadas y convenios con el Ministerio de Trabajo (utilizando la Bolsa de Trabajo) para colocar a nuestros jóvenes que tengan la capacitación técnica suficiente y concordante con la exigencia actual.</p>	<p>El gobierno distrital de Perú Patria Segura por Ventanilla, cumplirá su rol promotor y facilitador del desarrollo local. y promoverá las iniciativas tanto públicas como privadas, facilitando su acondicionamiento en el territorio.</p> <p>100% ferias interinstitucionales con participación privada para generar empleo, promocionando a las pequeñas empresas y alentando la inversión de las grandes para mejorar la calidad de vida de la población del distrito de Ventanilla.</p>
<p>2.-FALTA DE PROGRAMAS REFERIDOS A LOS TALLERES PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LOS HOMBRES Y MUJERES DE VENTANILLA. CREACIÓN DE LAS MYPES.</p>	<p>A través de ordenanzas, programas sociales e iniciativas locales se promocionará el desarrollo económico, esta se realizará con la conformación de un Equipo Multisectorial.</p> <p>Se promoverá:</p>	<p>100% de programas y/o talleres productivos ejecutados para promover las iniciativas emprendedoras del distrito.</p>



	<p><u>LAS INICIATIVAS CON LAS EMPRESAS MÁS RELEVANTES DEL DISTRITO</u></p> <p>La llegada de la gran empresa foránea al distrito está garantizada, el gobierno de Perú Patria Segura, cumplirá su rol facilitador; especialmente en los servicios de información rápida y efectiva sobre zonificación, trámites de licencias y ordenamiento territorial y propiciará su articulación en la cadena productiva y comercial con las MYPES productivas del distrito.</p> <p>* <u>LAS NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES</u></p> <p>Se premiarán los nuevos emprendimientos a través de concursos donde se les dará fondos no reembolsables. Participarán las ONGS y la Cooperación Internacional.</p> <p>Estas medidas generan empleo productivo y es una herramienta en la lucha contra la pobreza.</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover y crear las condiciones para la inversión privada así como dar énfasis a los beneficios tributarios a cambio de que inviertan y requieran mano de Obra local.• Desarrollar conglomerados industriales de pequeña y mediana empresa en los sectores de carpintería, metal mecánica, confecciones, pesca artesanal y otros. <p><u>LAS INICIATIVAS LIGADAS A LA COMPETITIVIDAD DEL TERRITORIO LOCAL</u></p> <p>Evaluando las potencialidades, los recursos y las necesidades del distrito para su desarrollo económico alcanzamos las siguientes propuestas y actividades.</p> <p>REALIZAREMOS FERIAS PARA PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS QUE SE ELABORAN EN EL DISTRITO.</p> <p>Se destinará zonas adecuadas para su funcionamiento en Ventanilla.</p> <p>Asesoraremos a las Mypes en su acceso al mercado y al crédito financiero.</p> <ul style="list-style-type: none">• Creación de un centro de promoción del empleo y priorizando a trabajadores del distrito, toda información será administrada por el centro y garantizará la calidad de sus trabajadores en todos los rubros requeridos: construcción, carpintería, gasfitería, etc.• <u>Mejorar la calidad y equipamiento de formación profesional y capacitación para el trabajo con apoyo de la cooperación internacional</u>	<p>100% de licencias para formalizar los negocios.</p> <p>100% de maquicentro construidos para generar capacitación de jóvenes y adultos</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollaremos el programa del vaso de leche “Niño Saludable” que consiste en la distribución de pan de manera diaria y gratuita en todos los vasos de leche, priorizando a los niños menores de 3 años.• Crearemos el programa denominado “Del mar a la Olla-Fuente de vida”, que consiste en la entrega de pescado una vez por semana y de manera gratuita a todos los comedores populares del distrito. <p>100% de ferias productivas generando la</p>
--	--	--



competitividad.

	<p>EN LOS COMEDORES POPULARES Y VASOS DE LECHE, SE PROMOCIONARÁN PEQUEÑAS EMPRESAS DE SERVICIOS.</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortaleceremos los programas sociales y sus organizaciones, de tal forma que podamos incrementar en 30% de nuevos beneficiarios entre niños y personas de la tercera edad.• Mejoraremos la calidad de la alimentación de nuestros hijos a través de la capacitación y tecnificación de nuestras madres y mujeres que dirigen los programas sociales de Ventanilla, dándoles la posibilidad al mismo tiempo que ellas en el futuro puedan convertirse en microempresas. <p>FACILITAREMOS LA FORMALIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS PERSONALES Y MICRO EMPRESAS A TRAVÉS DE LA EXPEDICIÓN GRATUITA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN FORMA AUTOMÁTICA E INMEDIATA</p> <p>La informalidad de las empresas representa una dificultad para su desarrollo, genera inestabilidad en sus trabajadores e incide negativamente en la recaudación fiscal. Sin embargo, el proceso de formalización es visto como algo bastante complejo, motivo por el cual el trámite es generalmente evitado o aplazado por los empresarios, debido a que estas gestiones son percibidas como barreras burocráticas que generan sobrecostos y disminuyen en muchos casos su poco capital.</p> <p>FORTALECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS PRODUCTIVAS.</p> <p>IMPULSO A LOS, MAQUICENTROS Y CENTROS DE INNOVACION TECNOLÓGICA.</p> <p>Los conglomerados más relevantes del distrito serán fortalecidos con el equipamiento del maquicentro, para así dar capacitación y asistencia técnica adecuada, que permita atender el acabado intermedio o final de la producción del microempresario.</p> <p>Se gestionará ante las autoridades nacionales la construcción e implementación de por lo menos 1 Centro de Innovación Tecnológica (CITE) en nuestro distrito</p>	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollaremos el programa del vaso de leche “Niño Saludable” que consiste en la distribución de pan de manera diaria y gratuita en todos los vasos de leche, priorizando a los niños menores de 3 años.• Crearemos los comedores municipales que tendrán como objetivo atender a personas en estado de abandono o ante una emergencia de manera temporal <p>Capacitación permanente en equipos de maquinaria pesada y liviana</p>
--	---	--

4.SECTOR TURÍSTICO DESCUIDADO	<ul style="list-style-type: none">• Atraer el turismo al Distrito de Ventanilla• Implementar circuitos turísticos en las zonas de Ventanilla, revalorando Los Humedales.• Incentivar de manera sostenida el turismo receptivo.	Puesta en valor de los recursos ecológicos.

<p>DIMENSIÓN AMBIENTAL 1. Medio ambiente</p>	<p>A través de ordenanzas municipales crearemos el plan distrital de seguridad ambiental y recojo de residuos sólidos.</p> <p>PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</p> <hr style="width: 15%; margin-left: 0;"/> <p>1.1 Fomentar charles en la ciudadanía indicándoles los elementos contaminantes y como evitar su uso o utilizar sustitutos.</p> <p>1.2 Promover la educación ambiental e incrementar el nivel de conciencia ambiental.</p> <p>1.3 Evitar la presencia de basura o cualquier material contaminante en las calles</p> <p>1.4 Construir una planta de tratamiento de residuos inorgánico (plásticos, cartones papelería) y orgánicos (para convertirlos en fertilizantes) en convenio con empresas públicos y privadas</p> <p>1.5 Colaborar con el parque automotor para que los propietarios de vehículos reciban charlas para reducir la emisión de CO2</p> <p>1.6 Coordinar con Defensa Civil y el Cuerpo General de Bomberos para que se difundan en los centros educativos, instituciones privadas y comunidad en</p> <p>general sobre los riesgos que representa la contaminación ambiental.</p>	<p>3 programas de prevención en el cuidado de la tierra y el agua.</p> <p>1000 charlas ejecutadas para el recojo de residuos sólidos.</p> <p>Construiremos una planta de tratamiento de residuos sólidos.</p> <p>Capacitación sobre temas vinculados en contaminación ambiental en las instituciones educativas públicas.</p> <p>Concesión a la empresa privada de los controles de la contaminación ambiental de tal forma que haya un control eficiente de los índices de contaminación de La Pampilla, así mismo comprometeremos a dicha empresa en el desarrollo de nuestro distrito.</p> <p>Programa de parques y jardines.</p> <p>Conservación y cuidado de Los Humedales de Ventanilla.</p>
---	---	--



2.- TRANSPORTE CON REDES VIALES NO INTEGRADOS	2.1. Estructurar un sistema vial que procure la interrelación de la totalidad del territorio de Ventanilla, integrando las áreas actualmente aisladas y dispersas, permitiendo un tránsito vehicular fluido y eficiente, sobre todo	Implementar un sistema vial que procure la interrelación de la totalidad del territorio de Ventanilla, integrando las áreas actualmente
---	---	---

	<p>en la zona de Pachacútec y Panamericana Norte. Propiciar la integración del sistema vial provincial al contexto vial metropolitano, optimizando los actuales accesos, creando y reforzando los ejes viales de interrelación dentro del área urbana del Callao.</p>	<p>aisladas y dispersas, permitiendo un tránsito vehicular fluido y eficiente, sobre todo en la zona de Pachacútec y Panamericana Norte.</p>
<p>3.DESINTERÉS DE LA AUTORIDAD EDIL PARA CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.</p>	<p>Recolección de basura de todos los AA.HH. y su disposición adecuada en los rellenos sanitarios construidos para tal fin.</p> <p>- Proteger las áreas ecológicas del distrito de Ventanilla basados en los lineamientos de políticas del MINAM</p>	<p>100% de actividades de recojo de basura sistematizada.</p> <p>Recuperar y rehabilitar las áreas que sufren contaminación.</p> <p>Mitigar los efectos de la contaminación con trabajos de reforestación.</p>
<p>4.FALTA IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL POR LA FALTA DE CONCIENCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>- Implementar ordenanzas municipales que aseguren políticas preventivas en el cuidado del medio ambiente.</p> <p>- Medio ambiente saludable con articulación de las políticas del MINAM.</p>	<p>100% de programas ejecutados en prevención de la seguridad ambiental.</p> <p>Proteger el medio ambiente concertando con las autoridades y sectores privados pertinentes.</p>
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		
<p>1.CARENCIA DE TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS PUBLICOS.</p>	<p>- Promover la rendición de cuentas semestral o anualmente.</p>	<p>Realizaremos un gobierno transparente con rendición de cuentas a través de cabildo abierto.</p>



2.-PROBLEMAS

DE GOVERNABILIDAD Y

- Generar confianza en la población y promover el gobierno abierto promoviendo

Atenciones diarias y directas de la



REDUCCIÓN DEL CANÓN	el control permanente.	población en general y de organizaciones constituidas. (TU ALCALDE TE ESCUCHA)
3. INEFICIENTE DESEMPEÑO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y FISCALIZACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE VENTANILLA	- Reactivar e implementar el área de seguridad ciudadana, defensa civil y fiscalización para garantizar la tranquilidad en el distrito.	Articularemos los cambios organizacionales, ordenanza, organigrama, personal, etc.e implementaremos la Escuela del Serenazgo.
4.-NO CUENTA CON UN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SERVIDOR PÚBLICO	-Implementar ordenanza para la formulación del plan distrital de desarrollo de capacidades del servidor público.	Implementar y ejecutar el plan de desarrollo de capacidades en los trabajadores de la Municipalidad el distrito. Nº de servidores capacitados.
5.NO CUENTA CON UN PLAN ESTRATÉGICO DE GOBERNABILIDAD, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	<p>- Implementar ordenanza para la formulación del Plan de gobernabilidad, transparencia y gobierno electrónico.</p> <p>Auditar las gestiones realizadas, así como valorizar y verificar la calidad de las obras realizadas, a fin de iniciar la nueva gestión Municipal a partir del 2019, con participación real y transparente de los vecinos.</p> <p>7.1. FISCALIZACIÓN: Inevitablemente las gestiones del Alcalde y funcionarios salientes tendrán que ser auditados para evaluar sus responsabilidades en el manejo de los fondos y presupuestos del municipio, analizando:</p> <p>7.1.1. Utilización de los fondos de acuerdo a las facultades que le confiere los dispositivos legales vigentes</p> <p>7.1.2. Utilización de los recursos económicos de acuerdo a las prioridades de las necesidades existentes</p> <p>7.1.3. Tasación de las obras de envergaduras realizadas</p> <p>7.1.4. Verificación de la calidad de las obras ejecutadas</p> <p>7.1.5. La utilización correcta de los mecanismos establecidos por las normas para la adjudicación de las obras y servicios.</p> <p>7.2. RACIONALIZACIÓN: Es importante relacionar la extensión territorial, la magnitud de sus necesidades y presupuestos con el tamaño de la población con la dimensión del personal administrativo que se requiera, para una gestión</p>	<p>Ejecutar auditorías a las gestiones anteriores los que serán formulados y consensuados para una buena gobernabilidad y el manejo de gobierno electrónico.</p> <p>Verificaciones de la obra ejecutada de la gestión anterior y la calidad en la ejecución.</p> <p>Levantamiento de Inventario y Balance de los bienes y recursos recibidos por la gestión saliente.</p>





	<p>Municipal concordantes con la magnitud de sus necesidades y los recursos existentes; lo cual se tomará las siguientes acciones:</p> <p>7.2.1. Inventario de bienes y activos de la Municipalidad</p> <p>7.2.2. Evaluación del personal disponible y con carácter de estables</p> <p>7.2.3 Evaluación de personal con carácter de contratados</p> <p>7.2.4 Contratación de personal calificado</p> <p>7.3. MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL</p> <p>7.3.1. Los procesos de planificación local adquieren actualmente una significación estratégica de gestión municipal y el proceso de descentralización del Estado. No solo el contexto de transformaciones que la globalización ha generado, sino porque existe actualmente cada vez más, una necesidad de afirmación de las identidades locales, los procesos de gestión económica territorial localizados, las políticas de descentralización y la democratización en la toma de decisiones públicas.</p> <p>La normatividad vigente, en el Perú reconoce e institucionaliza los procesos de planificación local. La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en sus artículos 9° y 97°, establece que los procesos de formulación de planes de desarrollo concertado, constituyen obligaciones de los gobiernos municipales y son herramientas de gestión fundamentales para orientar de manera concertada, participativa, democrática y transparente las inversiones y las decisiones públicas, que debe conducir a intereses comunales de desarrollo integral.</p> <p>Asimismo, se tiene que tener presente las experiencias existentes de gestiones con resultados positivos, provistos de decisiones a favor de la comunidad local, despojados de la corrupción, burocracia y protagonismo ego centrista.</p> <p>Algunos de los criterios que vamos utilizar:</p> <p>Integridad: Los propósitos que se forjaran de manera compartida estarán dirigidos a promover el desarrollo del distrito en sus diferentes dimensiones (económico, social, cultural, ambiental, político e institucional) como medio para expandir, fortalecer y poner en acción las capacidades de toda la población en su</p>	<p>Es indudable que para lograr los objetivos planteados se deben aplicar estrategias y metas en el ámbito municipal, para lo cual además se debe contar con recursos económicos-financieros y tener los respectivos presupuestos destinados en forma objetiva y transparente para cada inversión planteados en el Plan de Gobierno Municipal. Consideramos que la proyección del Presupuesto General Municipal para el periodo 2015 alcanzará la suma de S/ 160.000.000,00 (Trescientos veinte millones de nuevos soles), Aprox. de los cuales S/. 150.000.000,00 Aprox. serán la que destina por el canon minero y S/ 10.000.000, 00 Aprox. del Gobierno Central del Presupuesto General de la República (FONCOMUN)</p> <p>La utilización del presupuesto asignados serán utilizados según las prioridades existentes en las proporciones que satisfaga las aspiraciones de la población, que indudablemente no se podrán cumplir en su totalidad las necesidades, en periodos relativamente cortos, por lo tanto se requiere de una programación a largo con políticas de Estado y de Gobierno Local, con objetivos y metas que beneficien siempre a la comunidad, por lo tanto las aspiraciones partidarias o de agrupaciones independientes (que sin lugar por lo general conlleva a apetitos personales u oligárquicos) se ajusten a políticas de largo plazo y con una</p>
--	---	---



	<p>conjunto (niños, adolescentes, jóvenes y adultos), que permitan acceder en igualdad de oportunidades de género, generacionales e interculturales, a bienes y servicios diversos. La construcción de una visión de desarrollo a mediano y largo plazo, abierta al proceso de desarrollo de carácter integral.</p> <p>Desconcentración: Ventanilla, es un distrito heterogéneo, debido a que presenta zonas territoriales habitadas por poblaciones que comparten características ambientales, socio-económicas y culturales que requieren de un tratamiento diferenciado, pero con los mismos valores de equidad y de competitividad solidaria que deberán orientar el desarrollo comunal.</p> <p>Participación: El Plan está elaborado de modo democrático y transparente a través del involucramiento organizado de los representantes de los diversos actores sociales, económicos, político-institucionales, que actúan en el distrito y que desplieguen acciones de impacto significativo</p> <p>Concertación: Impulsar y liderar el proceso de construcción participativa del Proyecto de Desarrollo, integrando a los diferentes actores sociales, agentes económicos, como públicos y privados, así como de ser posible la cooperación internacional.</p> <p>Entre los objetivos principales de prioridades de gestión Municipal se encuentran las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Modernizar y adecuar la administración municipal ordenándola y combatiendo la ineficiente administración y los actos de corrupción y los trámites burocráticos2. Institucionalizar la participación ciudadana concertando, coordinando democráticamente con los diferentes sectores sociales.3. Optimizar la inversión pública y orientar productivamente la inversión privada.4. Mejorar tanto en imagen y calidad, la prestación de los servicios5. Desarrollar una mejor la calidad de vida para los ciudadanos.6. Combatir y enfrentar decididamente las causas y los efectos de la corrupción, la inseguridad, la violencia y la delincuencia.7. Promover la educación la cultura y valores ciudadanos.8. Afirmar la identidad de la población del distrito de Ventanilla. <p>Contar con mecanismo permanente de coordinación y participación al interior de la Comunidad y las autoridades municipales.</p>	<p>verdadera fiscalización, de parte de los entes creados por el Estado para estos fines y por la población en general que tenga la capacidad de hacerlo (técnicos, profesionales, vecinos con buenas intenciones, etc.). Las necesidades y aspiraciones de la población de Ventanilla, deben tener vigencia en todo el proceso de la gestión de las autoridades ediles, por esta razón nuestro Plan de Gobierno Municipal estará enmarcado en lineamientos y acciones de carácter orgánico y pragmático que permita conjugar atenciones de necesidades con la capacidad económica y financiera debidamente administrada con la solvencia moral y de transparencia.</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinar con organismos internacionales el otorgamiento de préstamos para la realización de diversos proyectos de desarrollo, pasantías e intercambio de estudiantes y el envío de profesionales para su capacitación respectiva en el extranjero.• Se gestionará créditos en el sistema financiero y a través de la cooperación internacional para la implementación de agua y desagüe en los asentamientos humanos de nuestro distrito. Nos proponemos solucionar la falta de agua en los cinco años de gestión a más de 10,000 familias de nuestro distrito.
--	--	---



D. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Nuestro Plan de Gobierno se concibe como un instrumento de carácter orientador que tiene como propósito contribuir con el proceso de crecimiento y cambio estructural conducente al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos para convertirnos en ciudadanos, en el marco de una visión de futuro concertada y orientada al desarrollo humano integral y sostenible.

En la actualidad, entre las políticas públicas más novedosas para el tratamiento democrático de la criminalidad y la violencia, se encuentra una administración balanceada entre el control (acción punitiva y del sistema legal) y la prevención que significa minimizar el alcance y/o la severidad de la delincuencia o evitar que se produzca o repita, mediante la aplicación de programas multisectoriales dirigidos a la población en riesgo.

Estrategia de intervención

Una primera acción: debe estar referida a la prevención situacional destinada a dominar el entorno inmediato del delito de tal forma que el potencial delincuente vea disminuida la oportunidad delictiva y abandone la idea de cometer estos actos. En este aspecto se encuentra prioritariamente la presencia de la autoridad policial mediante patrullaje a pie y motorizado. Aquí el serenazgo municipal actúa como auxiliar de la policía y por lo tanto debe diseñar un plan de ronda complementario a la Policía buscando abarcar toda la extensión territorial bajo su responsabilidad administrativa.

Una segunda acción: es la prevención social en la que juega un rol preponderante las instituciones estatales que conforman el comité distrito de Seguridad Ciudadana, estas acciones tienen como mira la eliminación o neutralización de los factores que alientan a la delincuencia. Básicamente se trata de programas orientados a mejorar el conjunto de las condiciones sociales y económicas que frecuentemente originan conductas delictivas o favorecen su desarrollo. Desde el punto de vista de la seguridad se debe emprender programas para reducir la violencia intrafamiliar, violencia escolar y el maltrato, prevenir el consumo problemático de alcohol y drogas, detectar



precozmente problemas conductuales, apoyar tempranamente a niños y jóvenes en situación de riesgo, intervenir en barrios vulnerables, capacitar a jóvenes en oficios que les permita su desarrollo económico, generar oportunidades de empleo.

Para ello, se desarrollarán programas y proyectos específicos que contribuyan a atender la problemática local, incidiendo en la causalidad de los eventos determinados de manera particular en cada grupo poblacional. Se incrementará la capacidad instalada de la Policía Nacional y la Gerencia General de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad en aspectos de prevención de delitos y violencia. Se formularán e implementarán mejoras en la organización y gestión del Comité Local de Seguridad Ciudadana. Se implementarán proyectos que contribuyan a reducir riesgos en poblaciones vulnerables y permitan incrementar las ofertas sociales. Se potenciará la capacidad instalada del comité local y la defensoría del pueblo para ejecutar acciones de monitoreo y evaluación. Mejorar la Calidad de Vida de los habitantes, priorizando la reducción de la pobreza y el desarrollo del potencial humano, mejorar su competitividad orientándola hacia la Educación, Ciencia y Tecnología y el Fortalecimiento de nuestra Identidad Nacional.

E. IDENTIFICACIÓN RUTA ESTRATÉGICA

Perú Patria Segura se propone hacer una gestión que logre que los niveles de seguridad ciudadana sean óptimos, en donde se dé prioridad a la educación y cultura con énfasis en los niños y jóvenes, y se constituya y consolide además como un centro comercial. Del mismo modo, afianzaremos el desarrollo industrial y competitivo mediante la articulación de la mediana, pequeña y micro empresas, y lo insertaremos al movimiento económico nacional, con producción de calidad y generación de empleo. Perú Patria Segura, a nivel de infraestructura urbana, propone lograr un desarrollo urbano planificado con calidad de su ambiente y servicios públicos mejorados, que se constituya en un centro ordenado de expansión urbana. Debemos mejorar la gobernabilidad y la percepción ciudadana de sus autoridades con una cultura de la participación de todos los actores sociales, instituciones, organizaciones y agentes económicos de la región, elevando la calidad de vida de la población y reduciendo los niveles de pobreza.



Perú Patria Segura considera que la autoridad electa está encargado de promover el desarrollo integral de su jurisdicción, representar a su población y garantizar los servicios básicos en ellas, por lo tanto es la institución que debe liderar en la gestión para el logro de un desarrollo sostenible.

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Una vez validado el plan de acción mediante los actores sociales en las mesas de concertación o por votación de la ciudadanía mediante la aplicación de algún procedimiento y su correspondiente aprobación formal en el concejo municipal se da inicio a la etapa de ejecución, aquí en primer lugar se establecerá una articulación precisa para la participación de la comunidad en el proceso y la designación de un funcionario municipal para cada programa de desarrollo establecido como director responsable de la gestión del plan en este campo.

Asimismo, se designará a regidores del municipio como responsables de la fiscalización de la gestión. Para que la población tenga mejor información en materia de transparencia del plan de gobierno, se recomendará tener acceso al portal o página WEB de la municipalidad de Ventanilla. Vigilancia social e implementación de la comisión de concertación y lucha contra la corrupción.

usal